



**Proposición No. 002**  
**7 de marzo de 2023**

En uso de mis facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales: Citar y requerir a los secretarios del despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurren a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley;

**PROPONE:**

- 1) **CITAR** a ejercicio de control político al Secretario de Gobierno, para abordar la situación de inseguridad que afrontan algunos municipios del departamento del Putumayo.
  1. Informar el estado de los circuitos cerrados de televigilancia que sirven como mecanismo para combatir el crimen (caso Mocoa y demás municipios donde hay cámaras y no estarían funcionando)
  2. Estadísticas de hurto a personas por municipios desde enero de 2022 a la fecha
  3. Estadísticas de hurto a vehículos y motocicletas por municipio desde enero de 2022 a la fecha
  4. Estadísticas de hurto a residencias por municipios desde enero de 2022 a la fecha
  5. Estadísticas de resultados de operaciones contra expendedores de estupefacientes por municipios desde 2022 a la fecha
  6. Estadísticas de lesiones personales por municipios desde enero de 2022 a la fecha
  7. Estadísticas de homicidios por municipios desde enero de 2022 a la fecha
  8. Estadísticas de acciones violentas contra la mujer desde enero de 2022 a la fecha
  9. Acciones de prevención de la violencia que se hayan adelantado de desde enero de 2022 a la fecha
  10. Estadísticas de resultados de capturas detallando delitos y por municipios desde enero de 2022 a la fecha
  11. Informe detallado de la situación de seguridad del Departamento del Putumayo
  12. Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados
  
- 2) **CITAR** a ejercicio de control político al Secretario de Desarrollo Social Departamental, para que responda el siguiente cuestionario:
  1. Acciones encaminadas a fortalecer la construcción de tejido social desde la intervención social con jóvenes, mujeres y poblaciones de especial atención. (detallando de manera clara y precisa los municipios beneficiarios desde enero de 2022 a la fecha)
  
  2. Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE PUTUMAYO  
NIT. 846.000.001 - 7

**INVITAR** a los alcaldes municipales, Defensoría del Pueblo regional Putumayo, del I.C.B.F, y organizaciones sociales defensoras de derechos, promotoras de derechos de la mujer, Comandante Policía Putumayo, Comandante Brigada 27 de Selva, Director Seccional de Fiscalías y grupos étnicos.

Cabe resaltar que la ordenanza 858 de 2022 que establece el reglamento interno de la Asamblea del Putumayo en su Artículo 90 fijó

*Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario. A su vez el Artículo 92° refiere os tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.*

*El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.*

La mesa directiva de la Asamblea queda facultada para establecer el cronograma de citaciones.

Atentamente,

**AUBRELIO ZAMORA**  
Presidente

**MAURICIO ROSAS**  
1er. Vivepresidente

**YULE ANZUELA**  
2do. Vicepresidente

**AMPARO CÓRDOBA**  
Diputada

**JAIRO LÓPEZ**  
Diputado

**EDISON YANDÚN**  
Diputado

**CARLOS MARROQUÍN**  
Diputado

**WILDER CASTAÑEDA**  
Diputado

**NELSY PENAFIEL**  
Diputada

**JONNY PORTILLA**  
Diputado

**MIGUEL BRAVO**  
Diputado